

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE 5 PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA CON DESTINO AL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL PUBLICADA EN EL BON DE 20/01/2026. CORRECCIÓN DE ERROR.

Advertido error material en las bases 5.1., 5.2 y 5.3 de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 5 plazas de agente de policía con destino al cuerpo de Policía Municipal de Pamplona, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de diciembre de 2025, (publicada en el BON de fecha 20/01/2026) se informa que todos los actos de aplicación de dicha convocatoria que se lleven a cabo dentro de este proceso selectivo hasta el momento del nombramiento se harán en la página Web municipal en vez de en el BON, de conformidad con la Disposición Adicional Vigésimo Octava del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido del estatuto de personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra, (disposición añadida por Ley Foral 7/2025, de 4 de junio, por la que se aprueban medidas extraordinarias y urgentes en materia de personal para la reducción de la temporalidad en las Administraciones Públicas de Navarra) .

Por lo expuesto, el error queda subsanado en los siguientes términos:

Donde dice:

“5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes de participación, el/la director/a del Área de Recursos Humanos dictará resolución aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, y ordenará su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, así como en la página web municipal. A estos efectos se confeccionarán dos listas correspondientes a los/las siguientes aspirantes:

1.ª Aspirantes al turno libre.

2.ª Aspirantes al turno de promoción.

5.2. Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, los/las interesados/as podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido.

5.3. Concluido el plazo de presentación de reclamaciones y, en su caso, resueltas éstas, el/la director/a de Recursos Humanos dictará resolución aprobando las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web municipal. La resolución determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios que forman parte de la oposición, la cual se celebrará, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto Foral 718/2003, transcurridos al menos dos meses desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.”

Debe decir:

“5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes de participación, el/la director/a del Área de Recursos Humanos dictará resolución aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, y ordenará su publicación en la ficha web de la convocatoria. A estos efectos se confeccionarán dos listas correspondientes a los/las siguientes aspirantes:

1.ª Aspirantes al turno libre.

2.ª Aspirantes al turno de promoción.

5.2. Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación en la ficha web de la convocatoria de las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, los/las interesados/as podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido.

5.3. Concluido el plazo de presentación de reclamaciones y, en su caso, resueltas éstas, el/la director/a de Recursos Humanos dictará resolución aprobando las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as, procediéndose a su publicación en la ficha web de la convocatoria. La resolución determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios que forman parte de la oposición, la cual se celebrará, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto Foral 718/2003, transcurridos al menos dos meses desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.”

Pamplona, 27 de febrero de 2026. – La secretaria técnica de Recursos Humanos, Arantxa Campo Mayo.